

Dirección General de Infraestructuras Viarias

ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN NOMBRADA AL EFECTO PARA LA ADJUDICACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE SISTEMA ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE "SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN DETERMINADOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA".

LOTE 2. PROVINCIA DE GRANADA. (07-GR-1921-00-00-CS). EXPEDIENTE: 2021-1168750.

ASISTENTES:

- D. LUIS BARROSO PARRAGA. Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario.
- D. PASTOR CABRERA GRANADO. Jefe del Departamento de Conservación.
- D. MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS. Jefa del Servicio de Proyección y Supervisión.

Con fecha 20 de julio de 2022 se publicó en el Perfil del Contratante de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la convocatoria de licitación para el expediente de referencia, siendo el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 13 de septiembre de 2022.

Se han presentado a través de la Aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica 7 solicitudes de participación en el proceso de licitación, correspondientes a las siguientes empresas con sus correspondientes ofertas:

EMPRESAS

API MOVILIDAD S.A. **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.** ACEINSA MOVILIDAD S.A. **ENSAYOS LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN S.L.** UTE ALYON SERVICIOS S.A. / MONTAJES ELECTRICOS CUERVA S.L. UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L. / MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR S.L. GIGOSA SL. Excluida por presentarse a los dos lotes.

A la vista de los documentos presentados en el sobre nº 1 la mesa de contratación ha considerado admisible todas las solicitudes presentadas, salvo la de la empresa GIGOSA SL. por presentarse a ambos lotes.

Por parte de la Comisión Técnica, y en cumplimiento de los dispuesto en el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la contratación de referencia, se ha procedido al estudio de los documentos contenidos en los denominados sobre nº 2 de acuerdo con los criterios y baremos establecidos en el anexo I, apartado 8 y anexo X del PCAP. Para ello se han seguido los siguientes criterios en cada uno de los apartados y que a continuación se describen:

FIRMADO POR	MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS		30/11/2022	PÁGINA 1/18			
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA						
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO	0					
VERIFICACIÓN	Pk2jmLTHNRJRTAH8HR7RTLD2WNWTVC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					



Dirección General de Infraestructuras Viarias

CRITERIOS DE ADJUDICACION PONDERABLES EN FUNCION DE UN JUICIO DE VALOR. DE 0 A 49 PUNTOS.

1.- Calidad de la metodología propuesta o, en su caso, memoria en relación con los trabajos objeto de licitación, en la que se describirá pormenorizadamente las fases y forma de ejecución de los mismos. De 0 a 26 puntos.

Se valorarán en este apartado los siguientes aspectos:

- 1.A. Análisis de los aspectos técnicos, así como racionalidad de las previsiones consideradas. De 0 a 5 puntos.
- 1.B. Definición de las actividades a realizar. De 0 a 8 puntos.
- 1.C. Análisis del entorno: su estado actual y características principales. De 0 a 3 puntos.
- 1.D. Idoneidad de la metodología propuesta. Descripción de los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución. De 0 a 5 puntos.
- 1.E. Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias significativas en la marcha y ejecución de las obras. De 0 a 5 puntos.
- 2.- Racionalidad, adecuación y viabilidad de la propuesta de programación de las obras. De 0 a 12 puntos.

Se valorará en este apartado los siguientes aspectos:

- 2.A. Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto. De 0 a 6 puntos.
- 2.B. Coherencia de la documentación complementaria. (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras. De 0 a 6 puntos.
- 3.- Relación de medidas de carácter medioambiental propuestas para adoptar durante la ejecución de la obra. De 0 a 6 puntos.

Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos:

- 3.A.-Medidas propuestas encaminadas a reducir la contaminación acústica. De 0 a 2 puntos.
- 3.B.- Medidas propuestas a utilizar en la obra que supongan un ahorro energético incluida la utilización de energías renovables. De 0 a 4 puntos.
- 4.- Utilización en la obra de tecnologías I+D+i aplicables a la misma que cumplan las siguientes condiciones. De 0 a 5 puntos.

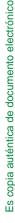
Únicamente se valorarán en este apartado las tecnologías I+D+i que comportan un impacto determinado en la ejecución del contrato sobre alguna o varias de las unidades de obra. Deberán ser desarrolladas por el contratista, en el marco de proyectos I+D+i, en los últimos 5 años, deberán suponer una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y deberán justificarse debidamente mediante certificado por Organismo competente.

2/1	8

2

FIRMADO POR	MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS		30/11/2022	PÁGINA 2/18					
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA								
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO)							
VERIFICACIÓN	Pk2jmLTHNRJRTAH8HR7RTLD2WNWTVC https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma								

Es copia auténtica de documento electrónico





Dirección General de Infraestructuras Viarias

Del análisis de las ofertas presentadas por las distintas empresas admitidas en el procedimiento, resultan las siguientes calificaciones atendiendo a cada uno de los criterios relacionados anteriormente:

API MOVILIDAD S.A.

- 1.- Calidad de la metodología propuesta o, en su caso, memoria en relación con los trabajos objeto de licitación, en la que se describirá pormenorizadamente las fases y forma de ejecución de los mismos. De 0 a 26 puntos.
- 1.A. Análisis de los aspectos técnicos, así como racionalidad de las previsiones consideradas. De 0 a 5 puntos.

Los aspectos técnicos esenciales tenidos en cuenta para la metodología propuesta por el licitador se describen en profundidad y de manera muy desarrollada. También ha tenido en cuenta los principales condicionantes que se han puesto de manifiesto tras el reconocimiento de los tramos objeto de la licitación, y que se han considerado para racionalidad de las previsiones de los trabajos a realizar, aportando mejoras para el desarrollo de los trabajos. Por ello se valora con cinco puntos, por considerarse que el análisis es muy completo y desarrollado de los aspectos técnicos, así como la racionalidad de las previsiones consideradas.

1.B. - Definición de las actividades a realizar. De 0 a 8 puntos.

Figura de manera completa las actividades a realizar, demostrando de forma coherente el conocimiento de estas, aumentando lo previsto en el PPTP en lo referente a las operaciones a llevar a cabo en el contrato.

En relación con las actividades necesarias para la ejecución del contrato presenta un estudio completo de las mismas. Así mismo, establece de manera adecuada los diferentes recursos del contrato a las actuaciones a realizar. indicando concretamente, el personal y maquinaria intervinientes en las actividades del contrato, con indicación del grado de dedicación y funciones. Además, describe adecuadamente las funciones, responsabilidades y facultades de los puestos de trabajo más importantes.

Por ello se valora con cuatro puntos, la definición de las actividades a realizar de manera completa.

1.C. - Análisis del entorno: su estado actual y características principales. De 0 a 3 puntos

Describe los tramos, definiendo su actual estado y características de manera muy completa y desarrollada, con especial referencia a la descripción de los capítulos del proyecto dedicados a los suministros, luminarias propuestas, puntos singulares, señalización de obra y desvios provisionales y otros aspectos del ámbito del contrato

Por ello se valora con tres puntos, el análisis del estado actual y características principales de la vía de manera muy completa y desarrollada.

1.D. - Idoneidad de la metodología propuesta. Descripción de los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución. De 0 a 5 puntos.

La metodología propuesta a emplear en la realización de la obra se describe de manera adecuada, comprobándose la idoneidad de esta y el desarrollo adecuado de la forma de ejecución de los trabajos, mencionando la forma de ejecución, así como la coordinación de las fases a llevar a cabo por los agentes internos y externos durante el plazo de ejecución.

Por ello se valora con tres puntos, al describir los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución manera adecuada.

1.E. - Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias significativas en la marcha y ejecución de las obras. De 0 a 5 puntos.

Las circunstancias específicas, técnicas y económicas descritas por el licitador tanto de los tramos como del entorno y las incidencias en el desarrollo posterior del contrato, se consideran suficientes, pero no entran en profundidad, en

FIRMADO POR	MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS		30/11/2022	PÁGINA 3/18
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO)		
VEDIEIGAGIÓN	DIO: IND IDTALIOLIDADTI DOMINATVO	https://www.	FO iuntodoondolusio ookka	ificar Cirmo





Dirección General de Infraestructuras Viarias

cuanto a la descripción de estas.

Por ello se valora con dos puntos, la descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias en la marcha y ejecución de las obras suficientemente adecuadas.

2.- Racionalidad, adecuación y viabilidad de la propuesta de programación de las obras. De 0 a 12 puntos.

2.A. - Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto. De 0 a 6 puntos.

Presenta un programa de trabajos sobre diagrama de Gant valorado donde se desarrollan los hitos y actividades propuestas en el presupuesto para la ejecución del contrato el cual consideramos suficiente.

2.B. - Coherencia de la documentación complementaria. (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras. De 0 a 6 puntos.

Presenta documentación complementaria pormenorizada de las actividades incluidas en el presupuesto, indicando precedencias y duración de las operaciones tenidas en cuenta para desarrollar el diagrama de Gant, así como estudio de rendimientos con especificación detallada de los equipos, duraciones y operaciones tenidas en cuenta para calcular la ejecución óptima de las diferentes tareas objeto del contrato y que consideramos muy completo.

3.- Relación de medidas de carácter medioambiental propuestas para adoptar durante la ejecución de la obra. De 0 a 6 puntos.

- a) Medidas propuestas encaminadas a reducir la contaminación acústica. De 0 a 2 puntos.
 - Las medidas presentadas para la reducción de la contaminación acústica son las siguientes:
 - Desconexión del motor del camión cuando se trabaje en cesta
 - Empleo de vehículos ligeros eléctricos con etiqueta Cero Emisiones
 - Empleo de grupos electrógenos insonorizados
 - El licitador presenta una serie de medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica que resultan adecuadas al objeto de la obra. Estas medidas actúan sólo sobre la fuente emisora.
 - b) Medidas propuestas a utilizar en la obra que supongan un ahorro energético incluida la utilización de energías renovables. De 0 a 4 puntos.

Las medidas presentadas encaminadas al ahorro energético son las siguientes:

- Desconexión del motor del camión cuando el operario esté situado en la cesta

El licitador presenta una sola medida aplicable a la obra que supone un ahorro energético para la misma.

4.- Utilización de tecnología e I+D+i aplicables a la obra. De 0 a 5 puntos.

a) Utilización en la obra de tecnologías I+D+i que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i en los últimos cinco años, que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación se presente debidamente certificada por Organismo Competente. De 0 a 5 puntos.

El licitador no presenta tecnologías susceptibles de ser utilizadas en la ejecución de la obra, que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i, que podrían suponer una mejora de la calidad y valor técnico del servicio, y cuya justificación esté debidamente certificada.

La puntuación total que alcanzaría la empresa sería la siguiente:

FIRMADO POR	MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS		30/11/2022	PÁGINA 4/18					
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA								
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO)							
VERIFICACIÓN	Pk2jmLTHNRJRTAH8HR7RTLD2WNWTVC https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma								





EMPRESA	METODOLOGIA						PRO	ROGRAMACION			MEDIO AMBIENTE			SUMA
	1A	1B	1C	1D	1E	TOTAL	2A	2B	TOTAL	3A	3B	TOTAL	4	TOTAL
API MOVILIDAD S.A.	5,00	4,00	3,00	3,00	2,00	17,00	3,00	6,00	9,00	0,50	0,25	0,75	0,00	26,75

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

- 1.- Calidad de la metodología propuesta o, en su caso, memoria en relación con los trabajos objeto de licitación, en la que se describirá pormenorizadamente las fases y forma de ejecución de los mismos. De 0 a 26 puntos.
- 1.A. Análisis de los aspectos técnicos, así como racionalidad de las previsiones consideradas. De 0 a 5 puntos.

Los aspectos técnicos esenciales que se han tenido en cuenta para la metodología propuesta por el licitador se presentan de manera desarrollada, y se describen en profundidad. También, se han tenido en cuenta los principales condicionantes encontrados tras el reconocimiento de los tramos por parte del licitador, para dimensionar los trabajos a realizar.

Por ello se valora con tres puntos, por considerarse el análisis desarrollado de los aspectos técnicos, así como racionalidad de las previsiones consideradas.

1.B. - Definición de las actividades a realizar. De 0 a 8 puntos.

Figura de manera completa las actividades a realizar, demostrando de forma coherente el conocimiento de estas, aumentando lo previsto en el PPTP en lo referente a las operaciones a llevar a cabo en el contrato.

En relación con las actividades necesarias para la ejecución del contrato presenta un estudio completo de las mismas. Así mismo, establece de manera adecuada los diferentes recursos del contrato a las actuaciones a realizar, indicando concretamente, el personal y maquinaria intervinientes en las actividades del contrato, con indicación del grado de dedicación y funciones. Además, describe adecuadamente las funciones, responsabilidades y facultades de los puestos de trabajo más importantes.

Por ello se valora con cuatro puntos, la definición de las actividades a realizar de manera completa.

1.C. - Análisis del entorno: su estado actual y características principales. De 0 a 3 puntos

Describe los tramos, definiendo su actual estado y características de manera muy completa y desarrollada, con especial referencia a la descripción de los capítulos del proyecto dedicados a los suministros, luminarias propuestas, puntos singulares, señalización de obra y desvios provisionales y otros aspectos del ámbito del contrato.

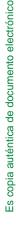
Por ello se valora con tres puntos, el análisis del estado actual y características principales de la vía de manera muy completa y desarrollada.

1.D. - Idoneidad de la metodología propuesta. Descripción de los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución. De 0 a 5 puntos.

La metodología propuesta a emplear en la realización de la obra se describe de manera adecuada, comprobándose la idoneidad de esta y el desarrollo adecuado de la forma de ejecución de los trabajos, mencionando la forma de ejecución, así como la coordinación de las fases a llevar a cabo por los agentes internos y externos durante el plazo de ejecución.

Por ello se valora con tres puntos, al describir los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución manera adecuada.

FIRMADO POR	MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS		30/11/2022	PÁGINA 5/18
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO)		
VERIFICACIÓN	Pk2iml THNR.IRTAH8HR7RTI D2WNWTVC	https://ws0	50 iuntadeandalucia es/vei	rificarFirma





Dirección General de Infraestructuras Viarias

1.E. - Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias significativas en la marcha y ejecución de las obras. De 0 a 5 puntos.

La descripción de las circunstancias, se establecen de manera adecuada, en función de las características del contrato y las circunstancias específicas, técnicas y económicas tanto de los tramos proyectados, como del entorno y las incidencias que pueden tener los trabajos de ejecución que realizará el adjudicatario.

Por ello se valora con tres puntos, la descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias en la marcha y ejecución de las obras adecuadas.

2.- Racionalidad, adecuación y viabilidad de la propuesta de programación de las obras. De 0 a 12 puntos.

2.A. - Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto. De 0 a 6 puntos.

Presenta un programa de trabajos sobre diagrama de Gant valorado donde se desarrollan los hitos y actividades propuestas en el presupuesto para la ejecución del contrato el cual consideramos suficiente.

2.B. - Coherencia de la documentación complementaria. (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras. De 0 a 6 puntos.

Presenta documentación complementaria pormenorizada de las actividades incluidas en el presupuesto, indicando precedencias y duración de las operaciones tenidas en cuenta para desarrollar el diagrama de Gant, así como estudio de rendimientos con especificación detallada de los equipos, duraciones y operaciones tenidas en cuenta para calcular la ejecución óptima de las diferentes tareas objeto del contrato y que consideramos muy completo.

3.- Relación de medidas de carácter medioambiental propuestas para adoptar durante la ejecución de la obra. De 0 a 6 puntos.

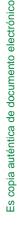
- a) Medidas propuestas encaminadas a reducir la contaminación acústica. De 0 a 2 puntos.
 - Las medidas presentadas para la reducción de la contaminación acústica son las siguientes:
 - Medición de ruido con establecimiento de acciones correctoras
 - Planificación de actividades en las que intervenga maquinaria con mayor nivel sonoro minimizando su uso y evitando tiempos muertos en la ejecución
 - El licitador presenta una serie de medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica que resultan adecuadas al objeto de la obra. Estas medidas son de carácter operacional, actúan sobre la fuente emisora y sobre la propagación acústica.
 - b) Medidas propuestas a utilizar en la obra que supongan un ahorro energético incluida la utilización de energías renovables. De 0 a 4 puntos.

Las medidas presentadas encaminadas al ahorro energético son las siguientes:

- Energía eléctrica proveniente de una fuente de energía renovable
- Se hará uso de baterías Hilti en vez de grupos electrógenos

El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta dos medidas.

FIR	RMADO POR	MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS		30/11/2022	PÁGINA 6/18					
		LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA								
		FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO	0							
VE	RIFICACIÓN	Pk2imLTHNRJRTAH8HR7RTLD2WNWTVC https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma								





4.- Utilización de tecnología e I+D+i aplicables a la obra. De 0 a 5 puntos.

a) Utilización en la obra de tecnologías I+D+i que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i en los últimos cinco años, que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación se presente debidamente certificada por Organismo Competente. De 0 a 5 puntos.

El licitador no presenta tecnologías, susceptibles de ser utilizadas en la obra, que han sido desarrolladas por el contratista, que podrían suponer una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación está debidamente certificada.

La puntuación total que alcanzaría la empresa sería la siguiente:

EMPRESA	METODOLOGIA						PROGRAMACION			MED	IO AMB	IENTE	I+D+i	SUMA	
	1A	1B	1C	1D	1E	TOTAL	2A	2B	TOTAL	3A	3B	TOTAL	4	TOTAL	
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	3,00	4,00	3,00	3,00	3,00	16,00	3,00	6,00	9,00	1,50	0,50	2,00	0,00	27,00	

ACEINSA MOVILIDAD S.A.

- 1.- Calidad de la metodología propuesta o, en su caso, memoria en relación con los trabajos objeto de licitación, en la que se describirá pormenorizadamente las fases y forma de ejecución de los mismos. De 0 a 26 puntos.
- 1.A. Análisis de los aspectos técnicos, así como racionalidad de las previsiones consideradas. De 0 a 5 puntos.

Los aspectos técnicos esenciales tenidos en cuenta para la metodología propuesta por el licitador se describen en profundidad y de manera muy desarrollada. También ha tenido en cuenta los principales condicionantes que se han puesto de manifiesto tras el reconocimiento de los tramos objeto de la licitación, y que se han considerado para racionalidad de las previsiones de los trabajos a realizar, aportando mejoras para el desarrollo de los trabajos. Por ello se valora con cinco puntos, por considerarse que el análisis es muy completo y desarrollado de los aspectos técnicos, así como la racionalidad de las previsiones consideradas.

1.B. - Definición de las actividades a realizar. De 0 a 8 puntos.

Aparecen de manera muy completa y desarrollada las actividades definidas, demostrando de forma coherente el conocimiento de estas, y aumentando lo indicado en el PPTP en lo referente a las operaciones a realizar.

En relación con las actividades necesarias para la ejecución del contrato, realiza un estudio muy completo, asignando de manera óptima los diferentes recursos del contrato a las actuaciones a realizar, indicando de manera clara, el personal y maquinaria a utilizar en las diferentes actividades del contrato, con indicación de dedicación y funciones a desarrollar. Además, describe correctamente los equipos y de forma adecuada las funciones, responsabilidades y facultades de los puestos de trabajo más significativos conforme al Pliego Técnico.

Por ello se valora con ocho puntos, al definir las actividades a realizar de manera muy completa y desarrollada.

FIRMADO POR	MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS		30/11/2022	PÁGINA 7/18				
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA							
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO)						
VERIFICACIÓN	Pk2jmLTHNRJRTAH8HR7RTLD2WNWTVC https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma							





Direction deficial de infraestractaras viarias

1.C. - Análisis del entorno: su estado actual y características principales. De 0 a 3 puntos

Describe los tramos, definiendo su actual estado y características de manera muy completa y desarrollada, con especial referencia a la descripción de los capítulos del proyecto dedicados a los suministros, luminarias propuestas, puntos singulares, señalización de obra y desvios provisionales y otros aspectos del ámbito del contrato.

Por ello se valora con tres puntos, el análisis del estado actual y características principales de la vía de manera muy completa y desarrollada.

1.D. - Idoneidad de la metodología propuesta. Descripción de los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución. De 0 a 5 puntos.

Se comprueba claramente la idoneidad de la metodología propuesta, ya que describe de manera muy completa los métodos a emplear en la realización del contrato. También desarrolla adecuadamente los procesos de ejecución, definiendo la forma de ejecución de estos junto con la coordinación de las distintas fases a llevar a cabo por los agentes internos y externos durante el plazo de ejecución.

Por ello se valora con cinco puntos, al describir los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución de manera muy completa.

1.E. - Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias significativas en la marcha y ejecución de las obras. De 0 a 5 puntos.

La descripción de las circunstancias, se establecen de manera adecuada, en función de las características del contrato y las circunstancias específicas, técnicas y económicas tanto de los tramos proyectados, como del entorno y las incidencias que pueden tener los trabajos de ejecución que realizará el adjudicatario.

Por ello se valora con tres puntos, la descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias en la marcha y ejecución de las obras adecuadas.

- 2.- Racionalidad, adecuación y viabilidad de la propuesta de programación de las obras. De 0 a 12 puntos.
- 2.A. Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto. De 0 a 6 puntos.

Presenta un programa de trabajos sobre diagrama de Gant que consideramos parcialmente desarrollado sin valorar adecuadamente las actividades propuestas para la ejecución del contrato, el cual consideramos incompleto.

2.B. - Coherencia de la documentación complementaria. (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras. De 0 a 6 puntos.

Presenta documentación complementaria pormenorizada de las actividades incluidas en el presupuesto, indicando precedencias y duración de las operaciones tenidas en cuenta para desarrollar el diagrama de Gant, así como estudio de rendimientos con especificación detallada de los equipos, duraciones y operaciones tenidas en cuenta para calcular la ejecución óptima de las diferentes tareas objeto del contrato y que consideramos muy completo.

- 3.- Relación de medidas de carácter medioambiental propuestas para adoptar durante la ejecución de la obra. De 0 a 6 puntos.
- a) Medidas propuestas encaminadas a reducir la contaminación acústica. De 0 a 2 puntos.

FIRMADO POR	MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS		30/11/2022	PÁGINA 8/18					
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA								
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO)							
VERIFICACIÓN	Pk2jmLTHNRJRTAH8HR7RTLD2WNWTVC https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma								





Dirección General de Infraestructuras Viarias

Las medidas presentadas para la reducción de la contaminación acústica son las siguientes:

- Limitación del uso de motores de combustión interna
- Utilización de maquinaria insonorizada o de baja emisión acústica
- Uso de vehículos con antigüedad máxima de 5 años
- Neumáticos con clasificación anti-ruido.
- Uso de materiales absorbentes de ruido (apantallamiento o silenciadores)
- Uso de contenedores, tolvas y volquetes con revestimientos con materiales que absorban los ruidos

El licitador presenta una serie de medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica que resultan adecuadas al objeto de la obra. Estas medidas son de carácter operacional, actúan sobre la fuente emisora y sobre la propagación acústica.

b) Medidas propuestas a utilizar en la obra que supongan un ahorro energético incluida la utilización de energías renovables. De 0 a 4 puntos.

Las medidas presentadas encaminadas al ahorro energético son las siguientes:

- Empleo de combustibles ecológicos y/o procedentes de energías renovables
- Uso de vehículos eléctricos o híbridos
- Señalización provisional alimentada mediante energía solar
- Uso de herramientas de bajo consumo energético (ej. baterías de alta capacidad (Li-on)
- Empleo de neumáticos con clasificación energética A
- Uso de aditivo diésel K-Kube para ahorro energético
- Cálculo de huella de carbono y compromiso de reducción
- Adhesión al Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE)

El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta ocho medidas entre directas e indirectas.

4.- Utilización de tecnología e I+D+i aplicables a la obra. De 0 a 5 puntos.

a) Utilización en la obra de tecnologías I+D+i que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i en los últimos cinco años, que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación se presente debidamente certificada por Organismo Competente. De 0 a 5 puntos.

El licitador no presenta tecnologías, susceptibles de ser utilizadas en la obra, que han sido desarrolladas por el contratista, que podrían suponer una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación está debidamente certificada.

La puntuación total que alcanzaría la empresa sería la siguiente:

EMPRESA		METODOLOGIA						PROGRAMACION			MEDIO AMBIENTE			I+D+i	SUMA
		1A	1B	1C	1D	1E	TOTAL	2A	2B	TOTAL	3A	3B	TOTAL	4	TOTAL
ACEINSA S.A.	MOVILIDAD	5,00	8,00	3,00	5,00	3,00	24,00	1,00	6,00	7,00	1,50	2,00	3,50	0,00	34,50

FIRMADO POR	MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS	30/11/2022	PÁGINA 9/18	
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANAD			
VERIFICACIÓN	Pk2imLTHNRJRTAH8HR7RTLD2WNWTVC	https://ws0	50.iuntadeandalucia.es/vei	rificarFirma





ENSAYOS LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN S.L.

- 1.- Calidad de la metodología propuesta o, en su caso, memoria en relación con los trabajos objeto de licitación, en la que se describirá pormenorizadamente las fases y forma de ejecución de los mismos. De 0 a 26 puntos.
- 1.A. Análisis de los aspectos técnicos, así como racionalidad de las previsiones consideradas. De 0 a 5 puntos.

Los aspectos técnicos esenciales tenidos en cuenta para la metodología propuesta por el licitador se describen en profundidad y de manera muy desarrollada. También ha tenido en cuenta los principales condicionantes que se han puesto de manifiesto tras el reconocimiento de los tramos objeto de la licitación, y que se han considerado para racionalidad de las previsiones de los trabajos a realizar, aportando mejoras para el desarrollo de los trabajos. Por ello se valora con cinco puntos, por considerarse que el análisis es muy completo y desarrollado de los aspectos técnicos, así como la racionalidad de las previsiones consideradas.

1.B. - Definición de las actividades a realizar. De 0 a 8 puntos.

Aparecen de manera muy completa y desarrollada las actividades definidas, demostrando de forma coherente el conocimiento de estas, y aumentando lo indicado en el PPTP en lo referente a las operaciones a realizar. En relación con las actividades necesarias para la ejecución del contrato, realiza un estudio muy completo, asignando de manera óptima los diferentes recursos del contrato a las actuaciones a realizar, indicando de manera clara, el personal y maquinaria a utilizar en las diferentes actividades del contrato, con indicación de dedicación y funciones a desarrollar. Además, describe correctamente los equipos y de forma adecuada las funciones, responsabilidades y facultades de los puestos de trabajo más significativos conforme al Pliego Técnico. Por ello se valora con ocho puntos, al definir las actividades a realizar de manera muy completa y desarrollada.

1.C. - Análisis del entorno: su estado actual y características principales. De 0 a 3 puntos

Describe los tramos, definiendo su actual estado y características de manera muy completa y desarrollada, con especial referencia a la descripción de los capítulos del proyecto dedicados a los suministros, luminarias propuestas, puntos singulares, señalización de obra y desvios provisionales y otros aspectos del ámbito del contrato.

Por ello se valora con tres puntos, el análisis del estado actual y características principales de la vía de manera muy completa y desarrollada.

1.D. - Idoneidad de la metodología propuesta. Descripción de los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución. De 0 a 5 puntos.

Se comprueba claramente la idoneidad de la metodología propuesta, ya que describe de manera muy completa los métodos a emplear en la realización del contrato. También desarrolla adecuadamente los procesos de ejecución, definiendo la forma de ejecución de estos junto con la coordinación de las distintas fases a llevar a cabo por los agentes internos y externos durante el plazo de ejecución.

Por ello se valora con cinco puntos, al describir los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución de manera muy completa.

1.E. - Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias significativas en la marcha y ejecución de las obras. De 0 a 5 puntos.

En relación con las características de los tramos de carreteras del contrato, el licitador expone, las incidencias más significativas en la marcha y ejecución, indicando las circunstancias específicas, técnicas y económicas tanto de los tramos como del entorno, con especial referencia a aquellas incidencias que afectan directa o indirectamente, que pueden considerarse en los trabajos de ejecución, describiendo de manera muy adecuada, en profundidad y muy desarrollada las mismas

Por ello se valora con cinco puntos, la descripción de las circunstancias específicas, técnicas y económicas que

FIRMADO POR	MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS	30/11/2022	PÁGINA 10/18		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA				
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmLTHNRJRTAH8HR7RTLD2WNWTVC https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				





Dirección General de Infraestructuras Viarias

puedan suponer incidencias en la marcha y ejecución de las obras de manera muy adecuada.

2.- Racionalidad, adecuación y viabilidad de la propuesta de programación de las obras. De 0 a 12 puntos.

2.A. - Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto. De 0 a 6 puntos.

Presenta un programa de trabajos sobre diagrama de Gant valorado donde se desarrollan los hitos y actividades propuestas en el presupuesto para la ejecución del contrato el cual consideramos suficiente.

2.B. - Coherencia de la documentación complementaria. (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras. De 0 a 6 puntos.

Presenta documentación complementaria desarrollando las actividades incluidas en el presupuesto, indicando las operaciones tenidas en cuenta para desarrollar el diagrama de Gant así como estudio básico de rendimientos y que consideramos suficiente.

3.- Relación de medidas de carácter medioambiental propuestas para adoptar durante la ejecución de la obra. De 0 a 6 puntos.

- a) Medidas propuestas encaminadas a reducir la contaminación acústica. De 0 a 2 puntos.
 - Las medidas presentadas para la reducción de la contaminación acústica son las siguientes:
 - Empleo de vehículos eléctricos
 - Medios de elevación eléctricos
 - Encapsulado mediante paneles insonorizados de los trabajos a realizar en calzada
 - El licitador presenta una serie de medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica que resultan adecuadas al objeto de la obra. Estas medidas actúan sobre la fuente emisora y sobre la propagación acústica.
 - b) Medidas propuestas a utilizar en e la obra que supongan un ahorro energético incluida la utilización de energías renovables. De 0 a 4 puntos.

Las medidas presentadas encaminadas al ahorro energético son las siguientes:

- Señalización solar para corte de carril
- Empleo de maquinaria eléctrica, con baterías cargadas a través de paneles solares
- Flota de vehículos eléctricos
- Métodos de elevación eléctricos

El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta cuatro medidas entre directas e indirectas.

4.- Utilización de tecnología e I+D+i aplicables a la obra. De 0 a 5 puntos.

a) Utilización en la obra de tecnologías I+D+i que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i en los últimos cinco años, que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación se presente debidamente certificada por Organismo Competente. De 0 a 5 puntos.

El licitador no presenta tecnologías, susceptibles de ser utilizadas en la obra, que han sido desarrolladas por el contratista, que podrían suponer una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación está debidamente certificada.

FIRMADO POR	MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS	30/11/2022	PÁGINA 11/18	
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO			
VERIFICACIÓN	Pk2imLTHNRJRTAH8HR7RTLD2WNWTVC	50.iuntadeandalucia.es/vei	rificarFirma	





La puntuación total que alcanzaría la empresa sería la siguiente:

5MDD504				METOD	OLOGI	A		PRO	GRAMA	CION	MED	IO AMB	IENTE	I+D+i	SUMA
EMPRESA		1A	1B	1C	1D	1E	TOTAL	2A	2B	TOTAL	3A	3B	TOTAL	4	TOTAL
ENSAYOS LABORATORIO CONSTRUCCIÓN S.L.	Υ	5,00	8,00	3,00	5,00	5,00	26,00	3,00	3,00	6,00	1,00	1,00	2,00	0,00	34,00

UTE ALYON SERVICIOS S.A. / MONTAJES ELECTRICOS CUERVA S.L.

- 1.- Calidad de la metodología propuesta o, en su caso, memoria en relación con los trabajos objeto de licitación, en la que se describirá pormenorizadamente las fases y forma de ejecución de los mismos. De 0 a 26 puntos.
- 1.A. Análisis de los aspectos técnicos, así como racionalidad de las previsiones consideradas. De 0 a 5 puntos.

Los aspectos técnicos esenciales tenidos en cuenta para la metodología propuesta por el licitador se describen en profundidad y de manera muy desarrollada. También ha tenido en cuenta los principales condicionantes que se han puesto de manifiesto tras el reconocimiento de los tramos objeto de la licitación, y que se han considerado para racionalidad de las previsiones de los trabajos a realizar, aportando mejoras para el desarrollo de los trabajos. Por ello se valora con cinco puntos, por considerarse que el análisis es muy completo y desarrollado de los aspectos técnicos, así como la racionalidad de las previsiones consideradas.

1.B. - Definición de las actividades a realizar. De 0 a 8 puntos.

Figura de manera completa las actividades a realizar, demostrando de forma coherente el conocimiento de estas, aumentando lo previsto en el PPTP en lo referente a las operaciones a llevar a cabo en el contrato.

En relación con las actividades necesarias para la ejecución del contrato presenta un estudio completo de las mismas. Así mismo, establece de manera adecuada los diferentes recursos del contrato a las actuaciones a realizar, indicando concretamente, el personal y maquinaria intervinientes en las actividades del contrato, con indicación del grado de dedicación y funciones. Además, describe adecuadamente las funciones, responsabilidades y facultades de los puestos de trabajo más importantes.

Por ello se valora con cuatro puntos, la definición de las actividades a realizar de manera completa.

1.C. - Análisis del entorno: su estado actual y características principales. De 0 a 3 puntos

Describe los tramos, definiendo su actual estado y características de manera completa, en relación con el ámbito del provecto.

Por ello se valora con dos puntos, el análisis del estado actual y características principales de la vía de manera completa.

1.D. - Idoneidad de la metodología propuesta. Descripción de los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución. De 0 a 5 puntos.

Se comprueba claramente la idoneidad de la metodología propuesta, ya que describe de manera muy completa los métodos a emplear en la realización del contrato. También desarrolla adecuadamente los procesos de ejecución, definiendo la forma de ejecución de estos junto con la coordinación de las distintas fases a llevar a cabo por los agentes internos y externos durante el plazo de ejecución.

Por ello se valora con cinco puntos, al describir los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución de manera muy completa.

ı	Ζ
_	

FIRMADO POR	MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS	30/11/2022	PÁGINA 12/18		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA				
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmLTHNRJRTAH8HR7RTLD2WNWTVC https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				





Dirección General de Infraestructuras Viarias

1.E. - Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias significativas en la marcha y ejecución de las obras. De 0 a 5 puntos.

En relación con las características de los tramos de carreteras del contrato, el licitador expone, las incidencias más significativas en la marcha y ejecución, indicando las circunstancias específicas, técnicas y económicas tanto de los tramos como del entorno, con especial referencia a aquellas incidencias que afectan directa o indirectamente, que pueden considerarse en los trabajos de ejecución, describiendo de manera muy adecuada, en profundidad y muy desarrollada las mismas.

Por ello se valora con cinco puntos, la descripción de las circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias en la marcha y ejecución de las obras de manera muy adecuada.

2.- Racionalidad, adecuación y viabilidad de la propuesta de programación de las obras. De 0 a 12 puntos.

2.A. - Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto. De 0 a 6 puntos.

Presenta un programa de trabajos sobre diagrama de Gant que consideramos parcialmente desarrollado sin valorar adecuadamente las actividades propuestas para la ejecución del contrato, el cual consideramos incompleto.

2.B. - Coherencia de la documentación complementaria. (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras. De 0 a 6 puntos.

Presenta documentación complementaria pormenorizada de las actividades incluidas en el presupuesto, indicando precedencias y duración de las operaciones tenidas en cuenta para desarrollar el diagrama de Gant, así como estudio de rendimientos con especificación detallada de los equipos, duraciones y operaciones tenidas en cuenta para calcular la ejecución óptima de las diferentes tareas objeto del contrato y que consideramos muy completo.

3.- Relación de medidas de carácter medioambiental propuestas para adoptar durante la ejecución de la obra. De 0 a 6 puntos.

- a) Medidas propuestas encaminadas a reducir la contaminación acústica. De 0 a 2 puntos.
 - Las medidas presentadas para la reducción de la contaminación acústica son las siguientes:
 - Utilización de compresores y perforadoras de bajo nivel sónico
 - Utilización de pequeña maquinaria eléctrica
 - Sistemas de amortiguación de ruido, sistemas técnicos en los equipos empleados.
 - El licitador presenta una serie de medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica que resultan adecuadas al objeto de la obra. Estas medidas actúan sobre la fuente emisora y sobre la propagación acústica.
 - b) Medidas propuestas a utilizar en la obra que supongan un ahorro energético incluida la utilización de energías renovables. De 0 a 4 puntos.

Las medidas presentadas encaminadas al ahorro energético son las siguientes:

- Apagado de equipos/ vehículos durante periodos de inactividad
- Plataforma informática "Huella de Carbono" como mejora operativa para la gestión de emisiones
- Programa de renovación para la sustitución de vehículos antiguos por vehículos de gas natural

El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta tres medidas entre directas e indirectas.

FIRMADO POR	MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS	30/11/2022	PÁGINA 13/18	
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO)		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLTHNRJRTAH8HR7RTLD2WNWTVC	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma	





4.- Utilización de tecnología e I+D+i aplicables a la obra. De 0 a 5 puntos.

- a) Utilización en la obra de tecnologías I+D+i que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i en los últimos cinco años, que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación se presente debidamente certificada por Organismo Competente. De 0 a 5 puntos.
- Las tecnologías presentadas por el contratista son las siguientes:
- Sistema de alerta móvil de invasión de carril para el mantenimiento de carreteras
- Nuevo Sistema de monitorización de incidencias de tráfico

El licitador presenta dos tecnologías, susceptibles de ser utilizadas en la obra, que han sido desarrolladas por el contratista, que podrían suponer una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación está debidamente certificada.

La puntuación total que alcanzaría la empresa sería la siguiente:

			METOD	OLOGI	A		PRO	GRAMA	CION	MED	IO AMB	IENTE	I+D+i	SUMA
EMPRESA	1A	1B	1C	1D	1E	TOTAL	2A	2B	TOTAL	3A	3B	TOTAL	4	TOTAL
UTE ALYON SERVICIOS S.A. / MONTAJES ELECTRICOS CUERVA S.L.	5,00	4,00	2,00	5,00	5,00	21,00	1,00	6,00	7,00	1,00	0,75	1,75	2,00	31,75

UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L. / MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR S.L.

- 1.- Calidad de la metodología propuesta o, en su caso, memoria en relación con los trabajos objeto de licitación, en la que se describirá pormenorizadamente las fases y forma de ejecución de los mismos. De 0 a 26 puntos.
- 1.A. Análisis de los aspectos técnicos, así como racionalidad de las previsiones consideradas. De 0 a 5 puntos.

Los aspectos técnicos esenciales que se han tenido en cuenta para la metodología propuesta por el licitador se presentan de manera desarrollada, y se describen en profundidad. También, se han tenido en cuenta los principales condicionantes encontrados tras el reconocimiento de los tramos por parte del licitador, para dimensionar los trabajos a realizar.

Por ello se valora con tres puntos, por considerarse el análisis desarrollado de los aspectos técnicos, así como racionalidad de las previsiones consideradas.

1.B. - Definición de las actividades a realizar. De 0 a 8 puntos.

Aparecen de manera muy completa y desarrollada las actividades definidas, demostrando de forma coherente el conocimiento de estas, y aumentando lo indicado en el PPTP en lo referente a las operaciones a realizar.

En relación con las actividades necesarias para la ejecución del contrato, realiza un estudio muy completo, asignando de manera óptima los diferentes recursos del contrato a las actuaciones a realizar, indicando de manera clara, el personal y maquinaria a utilizar en las diferentes actividades del contrato, con indicación de dedicación y funciones a desarrollar. Además, describe correctamente los equipos y de forma adecuada las funciones, responsabilidades y facultades de los puestos de trabajo más significativos conforme al Pliego Técnico.

1	4

FIRMADO POR	MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS	30/11/2022	PÁGINA 14/18		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA				
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmLTHNRJRTAH8HR7RTLD2WNWTVC https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				





Dirección General de Infraestructuras Viarias

Por ello se valora con ocho puntos, al definir las actividades a realizar de manera muy completa y desarrollada.

1.C. - Análisis del entorno: su estado actual y características principales. De 0 a 3 puntos

Describe los tramos, definiendo su actual estado y características de manera muy completa y desarrollada, con especial referencia a la descripción de los capítulos del proyecto dedicados a los suministros, luminarias propuestas, puntos singulares, señalización de obra y desvios provisionales y otros aspectos del ámbito del contrato.

Por ello se valora con tres puntos, el análisis del estado actual v características principales de la vía de manera muy completa y desarrollada.

1.D. - Idoneidad de la metodología propuesta. Descripción de los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución. De 0 a 5 puntos.

Se comprueba claramente la idoneidad de la metodología propuesta, ya que describe de manera muy completa los métodos a emplear en la realización del contrato. También desarrolla adecuadamente los procesos de ejecución, definiendo la forma de ejecución de estos junto con la coordinación de las distintas fases a llevar a cabo por los agentes internos y externos durante el plazo de ejecución.

Por ello se valora con cinco puntos, al describir los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución de manera muy completa.

1.E. - Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias significativas en la marcha y ejecución de las obras. De 0 a 5 puntos.

Las circunstancias específicas, técnicas y económicas descritas por el licitador tanto de los tramos como del entorno y las incidencias en el desarrollo posterior del contrato, se consideran suficientes, pero no entran en profundidad, en cuanto a la descripción de estas.

Por ello se valora con dos puntos, la descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias en la marcha y ejecución de las obras suficientemente adecuadas.

- 2.- Racionalidad, adecuación y viabilidad de la propuesta de programación de las obras. De 0 a 12 puntos.
- 2.A. Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto. De 0 a 6 puntos.

Presenta un programa de trabajos sobre diagrama de Gant valorado donde se recogen pormenorizadamente todos los hitos y actividades propuestas en el presupuesto para la ejecución del contrato el cual consideramos bien desarrollado.

2.B. - Coherencia de la documentación complementaria. (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras. De 0 a 6 puntos.

Presenta documentación complementaria pormenorizada de las actividades incluidas en el presupuesto, indicando precedencias y duración de las operaciones tenidas en cuenta para desarrollar el diagrama de Gant, así como estudio de rendimientos con especificación detallada de los equipos, duraciones y operaciones tenidas en cuenta para calcular la ejecución óptima de las diferentes tareas objeto del contrato y que consideramos muy completo.

- 3.- Relación de medidas de carácter medioambiental propuestas para adoptar durante la ejecución de la obra. De 0 a 6 puntos.
- a) Medidas propuestas encaminadas a reducir la contaminación acústica. De 0 a 2 puntos.

			ı	
FIRMADO POR	MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS	30/11/2022	PÁGINA 15/18	
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLTHNRJRTAH8HR7RTLD2WNWTVC	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma





Las medidas presentadas para la reducción de la contaminación acústica son las siguientes:

- Contratación empresa especialista en acústica
- Se vigilarán y controlarán los niveles de ruido
- Se usarán generadores y herramientas de bajo nivel sónico
- Los motores poseerán silenciadores
- Se usarán neumáticos con clase de ruido Nivel 1
- Vehículos eléctricos e híbridos para personal técnico y encargado
- Tolvas y cajas de los camiones con revestimiento elástico

El licitador presenta una serie de medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica que resultan adecuadas al objeto de la obra. Estas medidas son de carácter operacional, actúan sobre la fuente emisora y sobre la propagación acústica. Destaca la disposición de una empresa especialista en acústica para el seguimiento de los trabajos.

b) Medidas propuestas a utilizar en la obra que supongan un ahorro energético incluida la utilización de energías renovables. De 0 a 4 puntos.

Las medidas presentadas encaminadas al ahorro energético son las siguientes:

- Disminución de la huella de carbono
- Reducción del uso de combustibles fósiles
- Utilización de energías renovables (solar, biodiesel y biomasa)
- Reducción de emisiones de gases
- Reducción del consumo de energía eléctrica
- Reducción del consumo de gasóleo o similar
- Utilización de maquinarias con baterias ión-litio
- Selección de materiales que presentan un mejor comportamiento medioambiental en base a un menor consumo energético durante el proceso de fabricación)
- Cuantificación del ahorro de energía por empleo de las mejores técnicas disponibles en el mercado en al maquinaria de obra dirigidas a la minimización energética

El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta diez medidas entre directas e indirectas.

4.- Utilización de tecnología e I+D+i aplicables a la obra. De 0 a 5 puntos.

- a) Utilización en la obra de tecnologías I+D+i que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i en los últimos cinco años, que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación se presente debidamente certificada por Organismo Competente. De 0 a 5 puntos.
- Sistema de recubrimiento alternativo para los componentes / estructuras metálicas soporte de los sistemas fotovoltaicos
- Diseño de sistemas de monitorización y seguimiento para las instalaciones eléctricas de BT y alumbrado público
- Sistema de reconocimiento, identificación y ubicación de los dispositivos que componen una red de alumbrado público
- Diseño y fabricación de anclaje de red de protección ante caída de objetos para camión cesta
- Diseño y fabricación de panel luminoso de señalización para corte en obra alimentado por panel fotovoltaico El licitador presenta cinco tecnologías, susceptibles de ser utilizadas en la obra, que han sido desarrolladas por el

El licitador presenta cinco tecnologías, susceptibles de ser utilizadas en la obra, que han sido desarrolladas por el contratista, que podrían suponer una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación está debidamente certificada.

FIRMADO POR	MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS	30/11/2022	PÁGINA 16/18			
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA					
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO					
VERIFICACIÓN	Pk2iml THNR IRTAH8HR7RTI D2WNW/T\/C	https://ws0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			





La puntuación total que alcanzaría la empresa sería la siguiente:

	METODOLOGIA			PROGRAMACION		MEDIO AMBIENTE			I+D+i	SUMA				
EMPRESA	1A	1B	1C	1D	1E	TOTAL	2A	2B	TOTAL	3A	3B	TOTAL	4	TOTAL
UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L. / MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR S.L.	3,00	8,00	3,00	5,00	2,00	21,00	6,00	6,00	12,00	2,00	2,50	4,50	5,00	42,50

FIRMADO POR	MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS	30/11/2022	PÁGINA 17/18			
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA					
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO					
VERIFICACIÓN	Pk2jmLTHNRJRTAH8HR7RTLD2WNWTVC	https://ws0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



La puntuación total que alcanzarían las distintas empresas con los criterios apuntados anteriormente sería la recogida en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE ADJUDICACION PONDERABLES EN FUNCION DE UN JUICIO DE VALOR. DE 0 A 49 PUNTOS.

EMPRESAS	1 Metodología (de 0 a 26)	2 Programación (de 0 a 12)	3 Medioambiente (de 0 a 6)	4 I+D+i (de 0 a 5)	PUNTOS
API MOVILIDAD S.A.	17,00	9,00	0,75	0,00	26,75
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	16,00	9,00	2,00	0,00	27,00
ACEINSA MOVILIDAD S.A.	24,00	7,00	3,50	0,00	34,50
ENSAYOS LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN S.L.	26,00	6,00	2,00	0,00	34,00
UTE ALYON SERVICIOS S.A. / MONTAJES ELECTRICOS CUERVA S.L.	21,00	7,00	1,75	2,00	31,75
UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L. / MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR S.L.	21,00	12,00	4,50	5,00	42,50

Dando por concluido el estudio de las ofertas presentadas, se eleva a la Mesa de Contratación conforme a lo recogido en el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- D. LUIS BARROSO PARRAGA. Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario.
- D. PASTOR CABRERA GRANADO. Jefe del Departamento de Conservación.
- D. MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS. Jefa del Servicio de Proyección y Supervisión.

$\ddot{\circ}$
-=
φ
₩
8
~
_
2
Ę
ഉ
⊑
ਨ
ŏ
$\boldsymbol{\sigma}$
Φ
$\boldsymbol{\sigma}$
g
.2
ె
ě
5
Ø
<u>.a</u>
<u> </u>
8
ШS
ш

FIRMADO POR	MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS	30/11/2022	PÁGINA 18/18		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA				
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO				
VERIFICACIÓN	Pk2imLTHNRJRTAH8HR7RTLD2WNWTVC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			